

EL ATLANTE.

Aquel pueblo es verdaderamente libre donde las leyes mandan y los hombres obedecen.

Instrucción primaria.

ARTÍCULO 1.º

“Para que los hombres no sean esclavos, dice un sabio escritor en la ciencia administrativa, es preciso que todos reciban la instrucción primaria, cuya falta es mortal y degrada al hombre al igual de los animales domésticos.”

En efecto, el primer elemento político de toda sociedad que haya de organizarse con un sistema de libertad, es la instrucción pública; ella es la mas segura salvaguardia de las leyes, ella la que forma las costumbres morales base de toda felicidad, ella la que regula las pasiones y las dirige al bien individual y de la comunidad, ella en fin es la que enseña al hombre á hacer el uso debido de sus facultades físicas é intelectuales.

En estas razones se fundó el célebre Mirabeau para decir. “El hombre en esclavitud no puede tener vicios ni virtudes, pero tampoco tiene necesidad de unos ni de otros. Las luces agravarían su situación y las virtudes estarían fuera de su lugar. Pero bajo el régimen de la libertad

se ensanchan sus relaciones, todos sus movimientos toman una singular actividad, sus pasiones adquieren una energía que reclama direccion, y desaparece el letargo y la paz de muerte que nos representan los grandes imperios bajo la imagen de vastos sepulcros. Los pueblos libres viven y se mueven, y es preciso que aprendan á servirse de las fuerzas cuyo uso han recobrado. La ciencia de la libertad no es tan simple como puede parecerlo á primera vista; su estudio exige reflexiones, su práctica precauciones anteriores, su conservación máximas templadas y reglas inviolables mas severas que los caprichos mismos del despotismo. Esta ciencia se halla intimamente ligada á todas las grandes empresas del talento y á la perfeccion de todos los ramos de la moral. Por consiguiente, solo de una buena educacion pública puede esperarse este complemento de regeneracion, que cimentará la felicidad del pueblo sobre sus virtudes y estas sobre su ilustracion.”

Nuestros sabios legisladores, que decretaron la Constitucion política el año 812, tubieron bien presente la necesidad de la instrucción pública, cuando dispusieron en el artículo 366

de aquel código, que en todos los pueblos de la Morarquía se estableciesen escuelas de primeras letras; privando, en el artículo 25, de los derechos de ciudadano al que no supiese leer y escribir llegado el año 1830; y apenas la aurora de la libertad se vió aparecer en nuestro horizonte, bajo la regencia de la Augusta Gobernadora del Reyno, su Gobierno dictó varias providencias, que si por un efecto de la desastrosa guerra civil en que se halla envuelta la nacion no han podido producir los resultados que se prometian, á lo menos han manifestado, la predileccion é importancia que el Gobierno dá á este ramo de la administracion, y ¿quien podrá dudar de toda la que en efecto tiene? en vano aspirará á gozar de los beneficios de la libertad un pueblo ignorante; en vano se procurará progresar su industria, su agricultura y su comercio, si no progresan sus luces; en razon de este progreso puede solo gozarse el de todos los elementos de la felicidad pública.

De esta verdad debe penetrarse la administracion, y dirigir sus incessantes desvelos, la total eficacia de su patriótico celo, á que tenga cumplimiento en estas islas el art. 366 de la Constitucion, y se establezcan, en todos los pueblos de ellas, escuelas de primeras letras, con maestros capaces de desempeñar tan delicado encargo, y la obligacion á todos los niños de determinada edad, de concurrir á recibir la instruccion que es un deber de todo Ciudadano tener.

Grande y dificultosa es sin duda la empresa; pero no por eso debe arredrar á aquellos á quienes pertenece acometerla; fijen su vista, no en la magnitud de los obstáculos que han de vencer, sino en lo gran

dioso del edificio que van á levantar y ningun inconveniente podrá hacerse superior al celo ilustrado que el patriotismo dirige.

CULTIVO DEL TABACO.

Tenemos entendido que la Diputacion provincial va á tomar en consideracion una propuesta que se le ha hecho por uno de sus vocales, para que se solicite de las Córtes la permission del libre cultivo del tabaco en estas islas. La importancia de este cultivo es tal que debe interesar vivamente por el logro de su concesion á cuantos deseen la prosperidad de este pais. Los artículos que en el día son en él objeto de un comercio activo, se hallan reducidos á los vinos, barrilla, orchilla, muzgo, algunos granos, y el naciente ramo de la cochinilla, habiendo llegado los tres primeros á un grado de decadencia, que no dudamos asegurar, aun sin los datos positivos de que carecemos, que los valores de las exportaciones no alcanzan con mucho á los de los artículos que se importan del extranjero y la Peninsula, y que este deficit tal vez no lleguen tampoco á cubrirlo las importaciones de América procedentes en gran parte del precio del trabajo de estos naturales en aquel pais. Así es, que la necesidad de dar proteccion é impulso á los diferentes ramos de riqueza en estas islas, se hace mas manifiesta cada dia, y debe ya fijar seriamente la atencion de las Córtes y del Gobierno.

Agricultura, industria, comercio, reclaman á un tiempo, proteccion y mejoras; pero la que se dispense á la agricultura es sin disputa la de efectos mas pronto, ciertos y trascendentales. Los adelantos en la industria fabril solo podrán obte-

nerse cuando el tiempo y una administración protectora hayan hecho desaparecer las causas morales y económicas que hasta el día los han entorpecido; el comercio progresará, cuando libre de sus trabas, halle en los productos de la agricultura y de la industria artículos que transportar á todos los mercados; la labor de la tierra es la que mas inmediatamente necesita ser protegida y estimulada, y entre los medios para ello consideramos el de resultados mas importantes la introduccion de nuevos cultivos, y principalmente la de aquellos artículos que pueden ser un objeto de grande esportacion, y evitar la necesidad de los que se consumen del exterior. Las ventajas de este sistema para proteger la agricultura consisten en que reúnen á la seguridad de sus efectos la prontitud en experimentarlos; y que uno de estos efectos de los nuevos cultivos es aumentar al valor de los productos antiguos, por que cuanto mas se multiplica la variedad de estos productos, la cantidad de los primitivos disminuye, y subsistiendo la misma demanda, su estimacion es necesariamente mayor. Si esto, pues, se verifica siempre que se introducen nuevos cultivos, ¿ que no deberá esperarse en estas islas, si se obtiene la libertad de beneficiar el tabaco, habiendo demostrado la experiencia de repetidos ensayos, la facilidad con que se produce aquella planta en estos terrenos y la excelente calidad de la hoja? Creemos no se tendrá como exageracion asegurar que el solo cultivo del tabaco sería bastante, en muy pocos años, para cambiar el melancólico estado de progresiva decadencia que ofrecen estas islas; y estamos persuadidos piensan como nosotros cuantas personas no se hallan poseidas del funesto influjo que

ejerce el habito de añejas doctrinas, y por lo mismo no dudamos que la Exma. Diputacion tome en este negocio todo el interes que exige su importancia; y nos atrevemos á invitar á las personas que por las esperiencias que hayan hecho se hallen en disposicion de comunicar noticias del resultado de sus observaciones, á que lo hagan por la utilidad que podrán producir, hallandonos prontos á dar un lugar en las columnas del Atlante á los artículos que se nos remitan sobre tan interesante materia.

AGRICULTURA.

Del cultivo de las zanahorias.

Desde que el gran número de experimentos hechos en Suiza y en Inglaterra sobre este cultivo han puesto fuera de duda que la zanahoria no solo es, como se creía, alimento bueno para los hombres, sino uno de los mejores pastos para el ganado, y que es de las plantas que mas abonan el terreno para la produccion del trigo; los autores de agricultura mas instruidos y acreditados llaman sin cesar la atencion de los labradores sobre la utilidad de este cultivo en grande. Rozier, entre otros muchos, dice: " Debemos desear que se establezca el cultivo por mayor de las zanahorias, ya que en ellas tienen los pobres labradores un alimento sanisimo, y los animales un pasto excelente; con la particularidad de que la tierra que dé zanahorias, producirá por esta causa en el año siguiente una cosecha riquísima de trigo."

Las zanahorias, dice Tessier, que en muchas partes de Europa se encuentran solo en las huertas, se cultivan tambien en los campos de Alemania, Inglaterra, Flandes, y en muchas provincias de Francia. Se conocen cuatro variedades de ellas, que

se distinguen por el color de las raíces; unas son naranjadas, otras amarillas, otras blancas, y otras de un color rojo de púrpura. Las primeras, que por lo comun tienen mas peso, son las mas estimadas en Londres y en Paris; y à la verdad, las que se cultivan en las cercanías de esta última capital son mucho mas tiernas y delicadas que las amarillas y las blancas. De Rusia se ha conducido semilla de zanahorias de color de púrpura, cuyas hojas son mas recortadas que las de las otras, y menos gruesas sus raíces, bien que muy tiernas y dulces. Se asegura que las blancas resisten mas á la excesiva humedad que las otras; y si despues de repetidos ensayos se justificase esto, merecerian la preferencia para los terrenos frescos. Bien podrá ser que una variedad de zanahorias sea naturalmente mas tierna que otra; pero yo creo que esta cualidad depende de la naturaleza del terreno; y seria conveniente averiguar hasta que punto influye la calidad del suelo en la de las zanahorias. Las cuatro variedades de que hemos hecho mencion se conservan mucho tiempo en las huertas sin degenerar, siempre que se cuide de sembrarlas à bastante distancia unas de otras.

(Se continuará.)

MILICIA NACIONAL

VOLUNTARIA.

Ayer pasó revista á la de esta Capital el Exmo. Sr. Gefe Superior Político interino; las compañías formaron en la Plaza de la Constitución, y la música se mantuvo tocando durante el acto de la revista que se prolongó bastante con gran placer de la numerosa concurrencia, tan complacida por el continente mar-

cial de los jóvenes milicianos, como por el agradable rato que la música les proporcionó, haciendose admirar sus rápidos adelantos. Es sensible que la falta de recursos no permita proveer de correages á todos los Nacionales alistados; y se espera que el M. I. Ayuntamiento no perdone medio ni arbitrio, aun en medio de sus grandes escaseces, para que toda la M. N. de esta Capital quede uniformada con la misma brillantez que ayer se presentaron los que concurren á la revista.

TEMPORAL.

Antes de anoche á las 11 se alzó repentinamente un recio uracan del S. O. que obligó al Bergantin *Tenerife* á soltar el ancla y hacerse á la vela; durante el dia de ayer el viento cambió al N. O. pero soplando con igual furio; los sembrados de millos, y plantíos de papas han sufrido mucho daño. A la una de la tarde señaló la vigía 3 Buques, se cree que el uno sería el Bergantin *Neptuno*, que el tiempo obligaría tambien á salir del Puerto Orotava. A las 9 de la noche el viento habia calmado, y empezaron las aguas. Hoy está el tiempo sereno.

EMBARCACIONES.

CABOTAJE.

Salió á la banda del Sur el Bergantin *Venus*.
Entró el Bergantin N. S. del Rosario, procedente de la pezca.

Imprenta Constitucional de VICENTE BONET, en Sta. Cruz de Tenerife calle de S. Francisco n. 71,